ANEXOS PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANEXO I.- SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA 2

ANEXO II.- SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN..... 3

ANEXO III.- SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA 4

ANEXO IV.- SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3.- OFERTA ECONÓMICA 5

ANEXO V.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN)

ANEXO VI.- DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS. SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES (NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN) 7

ANEXO VII. - SUBROGACIÓN DE PERSONAL 8

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I.- SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA

EXPEDIENTE: EC/2-013/26
TÍTULO: **SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DE NOTICIAS PARA LA DELEGACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A. EN MADRID**

DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:
Nombre/Razón social: N.I.F.:
Dirección: Teléfono:
Fax:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:
Nombre y apellidos:
Teléfono de contacto:

DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:
Nombre y apellidos:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico de contacto:

RELACIÓN DE LOTES A LOS QUE SE LICITA, EN SU CASO:
Si en el Cuadro de Características se ha limitado el número de lotes que puedan adjudicarse a una persona licitadora, y se ha indicado como criterio para determinar la adjudicación de los lotes la preferencia indicada, la persona licitadora deberá incluir ésta a continuación:

1º ……

2º ……

3º ……

…….

(Lugar, fecha y firma)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II.- SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN

Los pasos a seguir para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación a través del servicio DEUC electrónico son los siguientes:

1. Descargar el documento que está en el perfil de contratante en formato xml, identificado como [DEUC).

2. Ir al siguiente link:

3. Elegir la casilla "Soy un operador económico".

4. Elegir la casilla "Importar DEUC".

5. En "examinar "elegir el documento que nos hemos descargado en el paso 1, en formato xml.

6. Ya aparece el DEUC correspondiente a este expediente, con lo que se cumplimenta y se firma para su presentación electrónica.

Una mayor información sobre cómo cumplimentar el DEUC se encuentra en los siguientes documentos:

· El Reglamento de ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del DEUC.

· Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado a los órganos de contratación en relación con la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva directiva de contratación pública.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III: SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA JURÍDICA:

D. ……., con domicilio a efectos de notificaciones en ……., con NIF nº ……., en representación de la Entidad ……, con CIF nº ……., a efectos de su participación en la licitación del Expediente EC/……., para "……", ante CANAL SUR RADIO Y TELEVISION S.A.. declara bajo su responsabilidad:

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA FÍSICA:

D./Dª……..……..con Documento Nacional de Identidad nº……..actuando en nombre propio, ante la CANAL SUR RADIO Y TELEVISION S.A., a efectos de su participación en la licitación del Expediente EC/……., para "……", declara bajo su responsabilidad:

PRIMERO.- Que es conocedora de los pliegos y demás documentación que rigen la contratación y los acepta en su totalidad para poder optar a la adjudicación.

SEGUNDO.- Que la sociedad está válidamente constituida, ostentando personalidad jurídica, y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración posee la debida representación de la sociedad, incluyendo la facultad de licitar en procedimientos de contratación públicos.

TERCERO.- Que la empresa cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos en los pliegos reguladores de este procedimiento de adjudicación y que la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

CUARTO.- Que la entidad no está incursa en prohibición alguna de contratar, conforme al artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (LCSP).

QUINTO.- Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, entidad o sociedad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Que, de conformidad con lo que establece el artículo 129 de la LCSP, en la elaboración de la oferta por este licitador se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y protección del medio ambiente, y a estos efectos declara:

SÉPTIMO.- Que la empresa a la que representa cuenta con un número de personas trabajadoras en plantilla de ….. (INDICAR EL NÚMERO QUE SE TENGA) y que, (para el supuesto de ser ese número igual o mayor de 50), declara [MARCAR LO QUE CORRESPONDA]:

□ Cuenta con un ….% [INDICAR EL PORCENTAJE] de personas trabajadoras con discapacidad.

□ Ha adoptado las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Si cuenta con un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, declara que cumple con la obligación contenida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, habiendo elaborado y aplicando efectivamente un Plan de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

OCTAVO.- Que la sociedad se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

NOVENO.- Que se compromete a acreditar la posesión, validez y situación de todos los extremos contenidos en esta declaración en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

DÉCIMO.- Que, en relación con lo establecido en el artículo 70 de la LCSP y en el artículo 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas sobre empresas vinculadas, la entidad mercantil a la que represento:

(CONSIGNAR LO QUE PROCEDA)

- No pertenece a un grupo de empresas ni está integrada por ningún socio en el que concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

- Pertenece al grupo de empresas _____ o está integrada por algún socio en el que concurre alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. La denominación social de las empresas vinculadas es la siguiente:

a) _____.

b)_____.

□ se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, como mínimo, los medios personales y/o materiales exigidos en el Cuadro de Características de la Contratación indicándose a continuación:

DÉCIMO PRIMERO.- En el supuesto de presentarse en Unión Temporal de Empresas, los miembros de la misma realizarán la siguiente declaración:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en..... y NIF nº....., en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.
Dª./D. _____, mayor de edad y con NIF núm. _____, en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio social en....., y NIF nº..... en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad.
Se comprometen a constituir una unión temporal de empresas, de conformidad con lo establecido en la LCSP, a efectos de participar en la licitación para la contratación del expediente (indicar expediente).
En el caso de resultar adjudicatarias se comprometen a formalizar en escritura pública la citada unión. La participación en la unión temporal de cada miembro es la que sigue:
_____ XX%.
_____ XX%.
Como persona representante de la citada unión se nombra a _____ (2)

DÉCIMO SEGUNDO.- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador (solo en caso de empresas extranjeras).

Fecha y firma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV.- SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA JURÍDICA:

D. ……..., con domicilio a efectos de notificaciones en ……., con NIF nº ……., en representación de la Entidad ……, con CIF nº ……., a efectos de su participación en la licitación del Expediente EC/……., para "…….", ante CANAL SUR RADIO Y TELEVISION S.A., comparece al objeto de formular la siguiente:

RELLENAR EN EL SUPUESTO DE PERSONA FÍSICA:

D./Dª……..……..con Documento Nacional de Identidad nº……..actuando en nombre propio, ante la CANAL SUR RADIO Y TELEVISION S.A., a efectos de su participación en la licitación del Expediente EC/……., para "…….",comparece al objeto de formular la siguiente:

1. Oferta económica:

Descripción del Servicio	**Importe Máximo (IVA excluido)**	**Importe Ofertado (IVA excluido)**
Unidad de Servicio Equipo ENG	240,00 €	

Nota: no se admitirá ninguna oferta por encima del importe máximo por unidad de servicio.

2. Mejora sobre el tiempo de respuesta según apartado J.1.B.b del Cuadro de Características de la Contratación (a cumplimentar únicamente por el licitador que pretenda mejorar el tiempo máximo de respuesta para servicios adicionales por coberturas no programadas):

 Ofrece tiempo de respuesta no superior a horas

Fecha y firma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO V.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN)

A) Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar

El tratamiento consistirá en: _____ (descripción detallada del tratamiento). Especificar de acuerdo con el artículo 28.3 RGPD naturaleza, finalidad, objeto del tratamiento:

El personal adscrito por la persona adjudicataria, para proporcionar las prestaciones establecidos en el presente pliego puede tratar Datos Personales. Los Datos Personales se tratarán únicamente por el personal adscrito y al único fin de efectuar el alcance contratado.

B) Colectivos y Datos Tratados

Los colectivos de interesados y Datos Personales tratados a las que puede tener acceso el adjudicatario son:

Tratamientos y principales colectivos de interesados	Principales colectivos de interesados	Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder
Nombre de Actividad de Tratamiento 1	(Categorías de interesados tratamiento 1 (por ejemplo, ciudadanía, personal, etc..)	(Por ejemplo: D.N.I., nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, firma, nacionalidad, fecha nacimiento, características personales, económicos, financieros etc...)
Nombre de Actividad de Tratamiento 2	(Categorías de interesados tratamiento 2 (por ejemplo, ciudadanía, personal, etc.…)	(Idem)
(… hasta completar todos los tratamientos)	(Etc., hasta completar todos los tratamientos)	(Idem)

C) Elementos del tratamiento

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá: (márquese lo que proceda):

Principio del formulario

☐ Recogida (captura de datos)	☐ Registro (grabación	☐ Estructuración
☐ Modificación	☐ Conservación (almacenamiento)	☐ Extracción (retrieval)
☐ Consulta	☐ Cesión	☐ Difusión
☐ Interconexión (cruce)	☐ Cotejo	☐ Limitación

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

☐ Supresión	☐ Destrucción (de copias temporales)	☐ Conservación (en sus sistemas de inf.)
☐ Duplicado	☐ Copia (copias temporales)	☐ Copia de seguridad
☐ Recuperación	☐ Otros (especificar):	

D) Disposición de los datos al terminar la prestación

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:
a) Devolver al responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
No obstante, el Responsable del Tratamiento podrá requerir al encargado para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:
b) Entregar al encargado que designe por escrito el responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por el encargado. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el encargado debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

E) Medidas de seguridad

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario ordenado debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:
-

La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación.
A estos efectos, el personal del adjudicatario debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.

(1) En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo estipulado en este anexo, la persona adjudicataria lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita. En caso de que el órgano de contratación estuviese de acuerdo con lo solicitado, se emitiría un anexo actualizado, de modo que el mismo siempre recoja fielmente el detalle del tratamiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO VI.- DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS. SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES (NO PROCEDE SU PRESENTACIÓN)

Dª. /D. ……., mayor de edad y con DNI nº. ……..……, en nombre propio o en representación de la empresa (indicar lo que proceda) ……..…., con domicilio social en ……, calle……..……, nº……. y NIF n.º …..……..……., en calidad de (1) ……...……...……...,

bajo su personal responsabilidad,

DECLARA

ante el órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato (señalar nombre del contrato y n.º de expediente) ……... cuya ejecución requerirá el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento que el lugar donde se ubican los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos es …….

- Que (señalar lo que proceda) SI / NO tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.
-Que en caso afirmativo, la persona/s empresaria/s con la/s que se prevé subcontratar es/son:

Nombre o perfil empresarial 1:……

Nombre o perfil empresarial 2:…….

Nombre o perfil empresarial 3:…….

Cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato de la información facilitada en esta declaración será comunicado de forma inmediata al órgano de contratación.

Lugar, fecha y firma)

(1) Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, administradores/as mancomunados/as, etc.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO VII. - SUBROGACIÓN DE PERSONAL

Por indicarlo así el art. 46 del III Convenio colectivo de ámbito estatal de la industria de producción audiovisual (técnicos), BOE núm. 85 de 6 de abril de 2024, existe obligación de subrogación del personal que el actual adjudicatario del contrato (TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.) tiene adscrito al servicio. A tal efecto, y cumpliendo con lo indicado en el artículo 130 LCSP, se acompaña información de interés de los trabajadores afectados.

Personal	Fecha de Antiguedad	Categoría profesional	Tipo de contrato	Sueldo Mensual	Salario Anual	Convenio	Jornada Semanal
Trabajador 1	01/03/2016	Operador de cámara	Indefinido	2.041,67 €	24.500,00 €	Producción Audiovisual	40 horas
Trabajador 2	01/03/2016	Operador de cámara	Indefinido	2.041,67 €	24.500,00 €	Producción Audiovisual	40 horas
Trabajador 3	01/03/2016	Operador de cámara	Indefinido	2.041,67 €	24.500,00 €	Producción Audiovisual	40 horas
Trabajador 4	04/05/2022	Operador de cámara	Indefinido	2.041,67 €	24.500,00 €	Producción Audiovisual	40 horas

Incidencias judiciales: tres de los trabajadores arriba reseñados tienen formuladas demandas declarativas de derechos (cesión ilegal de trabajadores) y reclamación de cantidad contra CSRTV, contra la actual prestataria del servicio y contra las anteriores adjudicatarias que recayeron en los juzgados de lo Social de Madrid nº 26, 35 y 45. Existe sentencia del Juzgado de lo Social nº 35 de fecha 13 de septiembre de 2023 (sentencia nº 296/2023) desestimatoria de las pretensiones del demandante que fue recurrida en suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Social), habiendo sido desestimado dicho recurso por dicho Tribunal. Los otros dos procedimientos judiciales, que se encontraban suspendidos por litispendencia hasta tanto no resolviera el TSJM, siguen su curso una vez eliminada la causa que motivó su suspensión.

Para el caso de no cumplir el nuevo contratista con la obligación de subrogación impuesta por el Convenio colectivo de aplicación, se impondrá una penalidad de 2.500 € por cada trabajador no subrogado que reuniera las condiciones para ello.

También incumbirá al contratista saliente la obligación de responder de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad Social devengadas, sin que en ningún caso estas obligaciones correspondan al contratista entrante.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/10/2026 13:12:58	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ6P2Q3PT734FMDHF2A5H77ME	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	